RESOLUCION No. DIR24001090 de 10 de Noviembre del año 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DERIVADO DE LA LICITACION DE OBRA PUBLICA LOP_002_2024 LIMITADO A MIPYMES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA – CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

El DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRRANCABERMEJA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS PORLA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082
DE 2015 Y

C ON S I DE R A N D O:

Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y a través de la Resolución DIR24000967 de fecha noviembre 06 de 2024 ordena la apertura del proceso de Licitación de obra pública No. LOP_001_2024cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, convocó mediante Licitación de Obra Pública LOP_002_2024, a los interesados en presentar propuestas tal ycomo lo determina la ley 80 de 1993 y el Decreto-Ley reglamentario 1082 de 2015, publicando el proyecto de pliegos y pliegos definitivos en el Portal Único de Contratación –SECOP II.

Que el proyecto cuenta con Certificación del Banco de Proyectos y Programas de Inversión BPPID No. 20240680810102 y BPIN No. 2024680810103 Línea estratégica EMPLEO Y DERECHO DE TODOS, sector TRANSPORTE, programa SEGURIDAD DE TRANSPORTE, suscrito por el Secretario de Planeación Distrital EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA de fecha 03 de septiembre de 2024, que dispone un valor total del proyecto en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINETOS DIECISEIS MIL TRESCINETOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($584.116.358), valor del proyecto que incluye contrato de obra pública de interventoría, así, como el contrato materia de este proceso cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($531.014.871,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA Y AIU, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0325 de fecha del 10 de octubre correspondiente al código presupuestal 22.2.1.01.01.005.05 y rubro presupuestal: PROGRAMA 2409. SEGURIDAD DE TRANSPORTE, concepto: OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, con fecha de expedición 10 de octubre de 2024 de la ITTB por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($531.014.871) MCTE.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Licitaciónde Obra Pública LOP-002-2024 de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 art. **2.2.1.2.1.2.20**, se recibieronobservaciones de los interesados, las cuales fueron resueltas a través del documento de respuestas debidamente publicado en el SECOP II.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación de Obra Pública LOP-002-2024, de conformidad lo establecido en el Proyecto de Pliego, como en el Decreto 1860 de 2021, se presentaron las siguientes solicitudes de limitación a Mipyme Nacional domiciliadas en el Distrito de Barrancabermeja, así:

En Barrancabermeja, Santander al primer (01) días del mes de noviembre de 2024, se deja constancia que se presentaron las siguientes solicitudes para **LIMITAR A MIPYMES** el presente proceso:

PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

SERVICIVIL SAS
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

INGECONSULTA SAS
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

INGENIERIA Y PROYECTOS I & P S.A.S
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYMES TODA VEZ QUE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESNTACION LEGAL

GSO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se LIMITARÁ A MIPYMES domiciliadas en el Distrito de Barrancabermeja, toda vez que las empresas INGECONSULTA SA, GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S, SERVICIVIL SAS, CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S Y GSO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S cumplen con los requisitos DE LA LEY 1860 DE 2021,

Por ende, qquienes estén interesados en participar deben ser MIPYMES con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja.

Que las referidas empresas interesadas, cumplieron con los requisitos establecidos en el pliego, por lo cual el presente proceso será limitado a Mipymes Nacionales domiciliadas en el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

Que, el día establecido como fecha de cierre para la entrega de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, se recibió la propuesta presentada por el oferente:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S
2	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%)
3	INGENIERIA Y PROYECTOS I&P S.A.S,

Que el Comité Evaluador, realizó la verificación de los requisitos jurídicos, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad técnica de la propuesta presentada por el proponente,

PROPONENTE	VERIFICACIÓN
TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	RECHAZADO
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL	HABILITADO

BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%)	
INGENIERIA Y PROYECTOS I&P S.A.S,	RECHAZADO

Que el Informe de Evaluación fue publicado para traslado de los proponentes, conforme se encuentra establecido en el cronograma del proceso, al igual que el plazo previsto para la recepción de observaciones al Informe definitivo del Comité Evaluador.

Que el 10 de diciembre 2024, la ITTB, instalo audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierto, en el cual se presentaron observaciones al informe contestándose en la misma audiencia, resultando habilitados para apertura de sobre económico:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%)	HABILITADO

Que se realizo la respectiva evaluación del sobre económico arrojando como resultado:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%)	$528.359.372,30	59.75

Total puntos evaluación, jurídica, técnica financiera y económica:

PROPONENTE	PUNTUACION TOTAL
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%)	100

El comité evaluador recomendó al ordenador del gasto aceptar y adjudicar el proceso al proponente CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%) Representada Legamente por el Ingeniero JORGE TRUJILLO NIÑO C.C. 13.893.413, por valor QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($528.359.372,30) de IVA INCLUIDO.

Conforme lo anterior la oferta presentada por CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%) Representada Legamente por el Ingeniero JORGE TRUJILLO NIÑO C.C. 13.893.413, cumple con todos los requisitos legales y mayor puntaje, para ser adjudicataria del proceso de SELECCIÓN LICITACION PUBLICA LOP-002-2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Licitación Publica LOP-002-2024, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**" a CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 (SERVICIVIL SAS 60% - GSO INGENIERIA SOLUCIONES SAS 40%) Representada Legamente por el Ingeniero JORGE TRUJILLO NIÑO C.C. 13.893.413, por valor QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($528.359.372,30) de IVA INCLUIDO, costos directos e indirectos de la ejecución del contrato

(tributos-impuestos-tasas-contribuciones-derechos-gravamenes-estampillas tanto de orden nacional como departamental y municipal, etc) ., y para un plazo de ejecución de dos meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al proponente favorecido, haciéndole saber que debe suscribir el contrato dentro de los términos señalados por la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el SECOP II la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director

Proyecto CLAUDIA MARCELA DIAZ TOLOZA
Abogada Externa CPS